Comisión del Senado aprobó reforma para postulación de independientes en Convención Constitucional

El Ciudadano · 28 de noviembre de 2020

Se espera que la iniciativa sea votada durante la próxima semana en Sala.



Luego de su discusión en la Comisión de Constitución del Senado, la noche del el viernes fue aprobada y despachada la reforma que busca **facilitar la**

participación de independientes en la Convención Constitucional para redactar una nueva carta magna.

Entre las medidas aprobadas se encuentra la que permite que se aplique la misma disposición **aprobada para la paridad** en cuanto al número de candidatos independientes que se pueden presentar en las listas en cada distrito.

También se incluye la **reducción del número de firmas que se requieren para inscribir una candidatura** y la habilitación de un sitio web para su recolección.

La reforma Constitucional propone que las candidaturas independientes requerirán un **mínimo de 300 firmas para patrocinar dicha candidatura** y de 500 personas para respaldar una lista.



La reforma surgió tras el planteamiento de varios **independientes a la Convención Constitucional**, quienes denunciaron las diferencias que ellos

enfrentaban al momento de inscribir sus candidaturas en comparación a los

aspirantes que son parte de algún partido.

Se espera que la iniciativa sea votada durante la próxima semana en Sala,

al igual que la reforma constitucional sobre escaños reservados para pueblos

originarios que actualmente se encuentra en Comisión Mixta.

El plazo para inscribir las candidaturas a la Convención Constitucional es **hasta el**

11 de enero de 2021.

Fuente: El Ciudadano